

somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y/o presentar las alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Plan económico-financiero.

Jarque, a 29 de noviembre de 2016. — El alcalde, Miguel Ángel Garcés Zapata.

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Núm. 10.763

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días posteriores al anuncio de exposición pública en el BOPZ número 215, de 17 de septiembre de 2016, queda aprobado definitivamente y se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

La Puebla de Alfindén, a 23 de noviembre de 2016. — El alcalde, Ana Isabel Ceamanos Lavilla.

ANEXO

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO TIPO RPT-IV																
PUESTO TIPO	Denominación del puesto	Destino	NP (Nº plazas)	VP (Vacantes)	Grupo	C.D.	Escala	Subescala	FP (Tipo Provisión)	T.P. (Tipo Personal)						
										S	F	C	N	S	N	100%
1000	SECRETARIO	Admón. General	1	0	A1	28	H.N.	Sec	S	F	C	N	S	N	100%	100%
1100	INTERVENTOR	Admón. General	1	0	A1	28	H.N.	Inter	S	F	C	N	S	N	100%	100%
1200	RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	Admón. General	1	0	C1	22	A.G.	Adm.	S	F	C	N	S	N	100%	88%
1201	TECNICO ORGANIZACION SECRETARIA	Admón. General	1	1	C2/C1	20			S	L	C	N	N	N	100%	612
1202	TECNICO ORGANIZACION PRESUPUESTARIO	Admón. General	1	1	C2/C1	20			S	L	C	N	N	N	100%	612
1203	TECNICO ORGANIZACION TRIBUTARIO	Admón. General	1	1	C2/C1	20			S	L	C	N	N	N	100%	612
1204	TECNICO INFORMATICO	Admón. General	1	1	C2/C1	20	A.E.	Técnica	S	F	C	N	N	N	100%	612
1301	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (I)	Admón. General	3	0	C2	18	A.G.	Atax.	N	F	C	N	N	N	100%	412
1302	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (II)	Admón. General	2	0	C2	18			N	L	C	N	N	N	100%	412
1321	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel II	Admón. General	3	0	C2	18			N	L	C	N	N	S	100%	412
1401	LIMPIEZA Coordinadora de la Brigada	Brigada de Limpieza	1	0	E	13			S	L	C	N	N	N	100%	323
1400	OPERARIO DE LIMPIEZA	Brigada de Limpieza	14	0	E	13			N	L	C	N	N	N	100%	242
2000	Coordinador de la Brigada	Brigada de Servicios	1	0	C2	18	A.E.	S.E.	S	F	C	N	N	N	100%	863
2100	Oficial Coordinador de parques y jardines	Brigada Parques y jardines	1	0	C2	15	A.E.	S.E.	S	F	C	N	N	N	100%	628
2200	Oficial de parques y jardines.	Brigada Parques y jardines	1	0	E/C2	15			S	L	C	N	N	N	100%	682
2300	Ayudante validad y aguas.	Brigada/Validad y aguas	2	0	E	14			N	L	C	N	N	N	100%	487
2302	Oficial de validad y aguas.	Brigada/Validad y aguas	1	1	E/C2	15			N	L	C	N	N	N	100%	674
2310	Operario de validad y aguas	Brigada/Validad y aguas	1	0	E	14			N	L	C	N	N	N	100%	417
2301	S.M. Operario, Nivel I.	Brigada/Mantenimiento y apoyo	3	2	E	14	A.E.	S.E.	N	F	C	N	N	S	100%	497
2303	Oficial de mantenimiento y apoyo	Brigada/Mantenimiento y apoyo	1	1	E/C2	15	A.E.	S.E.	N	F	C	N	N	N	100%	532
2311	Ayudante de mantenimiento y apoyo	Brigada/Mantenimiento y apoyo	1	0	E	14	A.E.	S.E.	N	F	C	N	N	N	100%	417
2320	Operario limpieza viaria	Brigada/Limpieza de calles.	1	0	E	14			S	L	C	N	N	N	100%	342
3000	CONSERJE jornada continua	Conserjes	1	0	E	13			N	L	C	N	N	N	100%	332
3001	CONSERJE jornada continua	Conserjes	1	0	E	13	A.G.	Sub.	N	F	C	N	N	N	100%	332
3010	CONSERJE jornada partida	Conserjes	2	0	E	13	A.G.	Sub.	N	F	C	N	N	N	100%	338
4000	TECNICO CULTURAL	Cultura	1	0	A2	22	A.E.	T	S	F	C	N	N	N	100%	746
4100	AUXILIAR BIBLIOTECA	Cultura	1	0	C2	18			S	L	C	N	N	N	100%	392
4200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel II	Admón. General	1	0	C2	18			S	L	C	N	N	N	100%	342
4300	DIRECTOR DE AGRUPACIONES CORALES	Cultura	1	0	C1	19			S	L	C	N	N	N	100%	492
4310	DIRECTOR DE LA BANDA MUNICIPAL	Cultura	1	0	C1	19			S	L	C	N	N	N	100%	492
4311	PROFESOR DE SAXOFON	Cultura	1	0	C1	19			S	L	C	N	N	N	100%	492
4312	PROFESOR DE PERCUSION	Cultura	1	0	C1	19			S	L	C	N	N	N	100%	492
4313	PROFESOR DE CLARINETE	Cultura	1	0	C1	19			S	L	C	N	N	N	100%	492
4314	PROFESOR DE TROMPETA	Cultura	1	0	C1	19			S	L	C	N	N	N	100%	492
4315	PROFESOR DE FLAUTA TRAVISERA	Cultura	1	0	C1	19			S	L	C	N	N	N	100%	492
4316	PROFESOR DE TROMBON Y TUBA	Cultura	1	0	C1	19			S	L	C	N	N	N	100%	492
4320	PROFESOR DE PIANO	Cultura	1	0	C1	19			S	L	C	N	N	N	100%	492
5000	DIRECTOR DEL POLIDEPORTIVO	Deportes	1	0	A2	20			S	L	C	N	N	N	100%	518
5100	SOCCORRISTA	Deportes	3	3	E	12			N	L	C	N	N	N	100%	294
5200	AYUDANTE DE CONTROL DE ACCESOS	Deportes	4	4	E	12			N	L	C	N	N	N	100%	294
6000	TECNICO JARDIN DE INFANCIA - MAESTRO	Guardería	1	0	A2	20			S	L	C	N	N	N	100%	786
6100	TECNICO JARDIN DE INFANCIA - OF	Guardería	2	0	C1	15	A.E.	S.E.	N	F	C	N	N	N	100%	532
6200	TECNICO JARDIN DE INFANCIA	Guardería	4	0	C1	14			N	L	C	N	N	N	100%	419
6210	TECNICO JARDIN DE INFANCIA	Guardería	2	0	C1	14	A.E.	S.E.	N	F	C	N	N	N	100%	419
6300	TECNICO JARDIN DE INFANCIA - AUXILIAR	Guardería	2	0	C1	14			N	L	C	N	N	N	100%	294
8000	ARQUITECTO TECNICO	Urbanismo	1	0	A2	24	A.E.	Técnica	S	F	C	N	N	N	100%	692
9000	POLICIA LOCAL - OFICIAL	Policía Local	1	0	C1	18	A.E.	SE	S	F	C	N	N	N	100%	646
9100	POLICIA LOCAL	Policía Local	5	1	C1	18	A.E.	SE	N	F	C	N	N	N	100%	696

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Núm. 10.816

Miguel Ignacio Alcalde Aragón, en nombre y representación de Comercial Alcalde Aragón, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para la instalación de carpintería metálica de aluminio en calle Letra R, 14-16-18, del polígono industrial Malpica-Alfindén de esta localidad.

Alberto Mosquera Larraz, en nombre y representación de Rectificados Mosquera, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para la instalación de taller de rectificado y mecanizado en calle Nogal, núm. 61, del polígono industrial Malpica-Alfindén, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días naturales.

La Puebla de Alfindén, a 25 de noviembre de 2016. — La alcaldesa, Ana Isabel Ceamanos Lavilla.

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Núm. 10.817

David Usón Valdés, en nombre y representación propia, ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para la instalación de venta al por mayor de coches de segunda mano, con emplazamiento en calle Olmo, núms. 36-38, del polígono industrial Malpica-Alfindén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días naturales

La Puebla de Alfindén, a 24 de noviembre de 2016. — La alcaldesa, Ana Isabel Ceamanos Lavilla.

LITAGO

Núm. 10.790

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, comprensivo aquEl del presupuesto general de este Ayuntamiento, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto 2017

Estado de ingresos

- A) Operaciones no financieras: 419.334.
- A.1. Operaciones corrientes: 230.140.
 1. Impuestos directos, 51.360.
 2. Impuestos indirectos, 3.000.
 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos, 74.650.
 4. Transferencias corrientes, 94.580.
 5. Ingresos patrimoniales, 6.550.
- A.2. Operaciones de capital: 189.194.
- 7. Transferencias de capital, 189.194.

Total estado de ingresos: 419.334 euros.

Estado de gastos

- A) Operaciones no financieras: 392.834.
- A.1. Operaciones corrientes: 177.001.
 1. Gastos de personal, 72.195.
 2. Gastos corrientes en bienes y servicios, 94.906.
 3. Gastos financieros, 9.900.
- A.2. Operaciones de capital: 215.833.
- 6. Inversiones reales, 215.833.
- B) Operaciones financieras: 26.500.
- 9. Pasivos financieros, 26.500.

Total estado de gastos: 419.334 euros.

Plantilla de personal

- A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:
 - Secretaría-Intervención (1/3): una plaza, grupo A, nivel 24.
- B) PERSONAL LABORAL:
 - Un operario de mantenimiento.
 - Una administrativa.
 - Un monitor del Centro Social.
 - Un monitor de la Ludoteca.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Litago, 29 de noviembre de 2016. — El alcalde, Pedro José Herrero Magallón.

MOROS

Núm. 10.792

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de fecha 16 de septiembre de 2016 aprobatorio de la Ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento micológico, montes Z-0444 y Z-0445 de Moros, cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en el artículo 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón: